



# AYUNTAMIENTO DE GARRAFE DE TORIO

Tfno. 987 57 60 00.- Fax 987 57 60 55.- CIF P 2407800-H.- NREL 01240763  
Crta. León – Collanzo, s/n.- 24891.- GARRAFE DE TORIO (León).

**DON VALENTIN TURRADO MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GARRAFE DE TORIO (LEON).-**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día **20 de julio de 2017**, con la asistencia de 9 de los 9 miembros que componen la Corporación, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que literalmente se transcribe del borrador del acta:

**2ª.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACION DEL EXPTE. 2/2017 DE MODIFICACION DE CREDITOS.** Por la Srª. Alcaldesa se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de 10-07-2017 de aprobación del Expte. 2/2017 de modificación de créditos del Presupuesto municipal del año 2017 que a continuación se transcribe en su integridad:

**“Visto el informe de Secretaría de fecha 03-07-2017 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 30-06-2017, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,**

## **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

### **Transferencias en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
<b>Programa</b>	<b>Económica</b>				
1532	609.00	Pavimentación de Calles Municipio	90.000	31.000	121.000
		<b>TOTAL</b>	90.000	31.000	121.000

## **2.º FINANCIACIÓN**

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

### **Transferencias de otras partidas de gastos**



# AYUNTAMIENTO DE GARRAFE DE TORIO

Tfno. 987 57 60 00.- Fax 987 57 60 55.- CIF P 2407800-H.- NREL 01240763  
Crta. León - Collanzo, s/n.- 24891.- GARRAFE DE TORIO (León).

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Programa	Económica				
165	619.00	Alumbrado Público	51.000	31.000	20.000
		TOTAL BAJAS	51.000	31.000	20.000

3.º  
JUSTIFICA  
CIÓN  
*La  
Diputaci  
ón  
Provinci  
al de*

**León, dentro del Plan Provincial de Cooperación municipal ha concedido una inversión de 121.000 euros para las obras de "RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO (Abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calles en el Municipio),** incluido en el Plan Provincial 2017, como la cantidad existente en la partida era de 90.000 euros era necesario ampliarla en 31.000 euros a través de la transferencia de crédito de la partida de gasto de alumbrado público, reduciendo ésta en la cantidad en que se amplía la otra.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción".

El Portavoz del P.S.O.E. D. Joaquín R. manifiesta que para ejecutar el Plan provincial de Cooperación 2017 se han detraído créditos de la inversión en alumbrado público y que espera que esto se tenga en cuenta en posibles nuevas modificaciones presupuestarias.

El Portavoz de I.U. D. Miguel Flecha manifiesta su apuesta por reducción los gastos de consumo en el alumbrado público y para ello por sustituir las luminarias por focos de bajo consumo.

**La Corporación quedó enterada.**

Y para que conste, a los efectos oportunos, se extiende la presente, de Orden y con el Visto bueno del Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa, en Garrafe de Torio a 27 de julio de 2017.

Vº. Bº.  
La Alcaldesa,

Fdo. Carmen González Guinda

